REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0006818

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005412 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000 se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A.** con domicilio en en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1999;

QUE la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A.** ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005412 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000 en lo que corresponde a la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA MUG S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005412 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de ésta Resolución: y, b) siente razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 20 NOV. 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GE/JI.
Exp. No. 67350